

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-5625 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 161/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000161/2013, a instancia de Cristina Ruiz González frente a Du Odontológica, S. L. U., en los que se ha dictado sentencia de fecha 31/3/14 con el siguiente dispongo:

FALLO

Se estima parcialmente la demanda formulada por doña Cristina Ruiz González contra la empresa Du Odontológica, S. L. U., a la que se condena a abonar a la actora la cantidad de 2.509,39 euros por la deuda reclamada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber, que la misma es firme y no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN. La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy, la jueza sustituta, doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Du Odontológica, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de abril de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/5625

CVE-2014-5625